

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 193
08 de mayo de 2025

En Montevideo, el ocho de mayo de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 193° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI y Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

En uso de licencia reglamentaria el Dr. Odel Abisab.

La sesión comienza sin la presencia en Sala del Dr. Rodríguez Andrada.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quorum en Sala, damos inicio a la sesión.

Antes de comenzar doy la bienvenida al Dr. Long, quien se reintegra a este Cuerpo.

1) ACTA N° 190. Res. N° 352/2025.

SR. PRESIDENTE: Tenemos para nuestra consideración el Acta 190, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 23 de abril.

De no presentarse objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el acta N° 190 correspondiente a la sesión del 23.04.2025.

ACTA N° 193– Pág. 2
08.05.2025

El Sr. Director Dr. LONG se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N°191. Res. N° 353/2025.

SR. PRESIDENTE: Asimismo, llega para nuestra consideración el Acta 191, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 24 de abril.

De no haber objeciones para formular, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el acta N° 191 correspondiente a la sesión del 24.04.2025.

El Sr. Director Dr. LONG se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N°192

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA. Res. N° 354/2025.

SR. PRESIDENTE: Afcapu nos hace llegar nota que presentara en oportunidad de su comparecencia en la comisión especial de Cámara de Diputados.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quisiera hacer un agregado. El jueves pasado Afcapu solicitó tener una reunión bipartita con las autoridades de este Directorio. En principio la fijamos para esta semana ya que el Dr. Alza estaba de licencia en ese momento pero, tras su énfasis en que esta nota estuviera en conocimiento del Cuerpo considerando su importancia, los recibí personalmente. Es así que me entregaron este material, el mismo –reitero- que acercaron al Parlamento, debo aclarar que en el nuestro entregado no figuran estas inquietudes, si bien los funcionarios son parte, también, de este problema.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tengo algunos comentarios; algunas de las anotaciones que se hacen son positivas; otras no tanto. Por ejemplo, cuando se cita “...sin embargo no tenemos derecho a decidir sobre nuestras condiciones jubilatorias...” Nosotros tampoco lo tenemos. Esta, entre otras.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Su régimen jubilatorio es bien distinto al nuestro, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo sé, Directora. Solo que quería hacer alguna apreciación. De todas formas, sobre el tema no hay propuesta alguna de modificación.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento.

Visto: La nota entregada por Afcapu, copia del documento presentado a la Comisión especial de la Cámara de Representantes, referente a la reforma legal del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DEL URUGUAY. SOLICITUD. Res. N° 355/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde la empresa denominada GrupoElis se nos hace llegar una comunicación en la que se nos hace saber que está organizando un Congreso Nacional de Traductores Públicos e Interpretación, a llevarse a cabo los próximos 20 y 21 de junio. Se solicita que la Caja de Profesionales declare esta instancia de interés institucional y que apoye su difusión a través de sus canales habituales.

Debo decir que nunca hemos recibido un pedido con estas características. Además, no viene dirigida directamente desde ese colectivo sino desde la empresa mencionada.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. PRESIDENTE: Mi propuesta es pedir directamente al Colegio de Traductores Públicos del Uruguay que eleve su solicitud.

Con tal consideración, se somete a vuestra consideración.

Visto: El correo electrónico recibido de la empresa “GrupoElis” solicitando se declare de interés institucional el Congreso Nacional de Traductores e Interpretación, que se llevará adelante en el mes de junio próximo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar al Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, que eleve solicitud.

LEY QUE POSTERGA FECHA ELECCIONES CAJA DE PROFESIONALES. Res. N° 356/2025.

SR. PRESIDENTE: Anuncio al Cuerpo que ayer fue votado en el Senado de la República el proyecto de ley que posterga las elecciones de la Caja de Profesionales, las que finalmente se realizarán entre octubre y diciembre de este año, quedando sin efecto por tanto la fecha antes fijada por la Corte Electoral, el 12 de junio.

La ley será promulgada y luego publicada en el Diario Oficial, según lo establecido formalmente.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: Que ha sido aprobado por el Parlamento el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo, referente a la postergación de la fecha de las elecciones de autoridades de la Caja de Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Preparé el siguiente informe, que quiero presentar ante este Cuerpo.

Leo a continuación: *“En conocimiento de la compleja situación actual de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y partiendo de la multiplicidad de información disponible hasta hoy, jueves 8 de mayo de 2025, destacamos que la comisión especial de Diputados aprobó por unanimidad la postergación de las elecciones de la Caja de Profesionales, corroborado ayer miércoles 7 en el Senado, y ya pronto se promulgará la ley que contemplará la organización de las elecciones, que no se harán antes de octubre ni después de diciembre de 2025.*

Esta delegación desea compartir en el seno del Directorio, previo a un rápido diagnóstico de situación, algunos planteamientos que pueden facilitar las tan complejas negociaciones a realizarse seguramente en el mediano plazo.

Respecto al proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo, en el Acta 190 de este Cuerpo, del 23 de abril de 2025, consta lo siguiente: “Se resuelve (mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 2 abstenciones) expresar el desacuerdo del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.”

Situación financiera crítica. La Caja enfrenta una grave crisis económico-financiera, que se ha ido agravando en los últimos años. Se advierte que las reservas podrían agotarse en los próximos meses –algunas fuentes mencionan junio o agosto de 2025.

Existe un desfase significativo entre ingresos y egresos, con más jubilaciones altas y pocos aportes, lo que genera un déficit mensual considerable –alrededor de 7 millones de dólares.

El patrimonio de la Caja ha disminuido significativamente en los últimos años.

Causas de la crisis. Ya han sido ampliamente difundidas, habiendo diferencias entre los diferentes actores organizacionales, la Caja Profesional y el Gobierno, respecto a la gestión, gobernanza, responsabilidad, Ley Orgánica inconstitucionalidad, leyes perjudiciales y asimismo criterios compartidos respecto a los cambios demográficos, cambios en el mercado laboral, impacto tecnológico, etcétera. No insistiremos en ellos. Medidas y propuestas de reforma. El Poder Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley para reformar la Caja, sin consultarla, buscando garantizar su sostenibilidad a largo plazo –se habla de unos 20 años.

Reacciones y preocupaciones. La Caja Profesional, ya mencionado antes, expresó su desacuerdo con el proyecto. Además, la Caja Profesional elaboró una respuesta a integrantes de la comisión de Diputados, muy bien fundamentada en lo técnico y con una clara visión política, oponiéndose al proyecto del Ejecutivo. Tanto en la comisión de Diputados como en la del Senado, como en el Ejecutivo, deberían valorar este insumo como esencial para decisiones futuras.

La propuesta de reforma ha generado críticas y preocupación entre afiliados y pasivos. Las inquietudes se centran principalmente en el aumento de los aportes para los activos, el gravamen a las jubilaciones y los cambios en la gobernanza.

Existe el temor de que el aumento de aportes pueda expulsar a profesionales del sistema. Algunos consideran que se está afectando el derecho a una jubilación digna. Se debate la poca participación activa de los profesionales en la definición de las soluciones.

En resumen, la Caja atraviesa una situación financiera muy delicada que requiere medidas urgentes para asegurar su viabilidad futura. El proyecto de reforma presentado por el gobierno busca ese objetivo, pero ha generado diversas reacciones y debates entre los involucrados y una posición antagónica con la Caja Profesional.

Es importante tener en cuenta que esta es una situación en desarrollo y pueden surgir nuevas informaciones o modificaciones a las propuestas en el futuro cercano.

Frente a esta situación extremadamente conflictiva que implica a todos los profesionales con declaración de ejercicio y sin declaración, jubilados y pensionistas, organizaciones gremiales tradicionales y otras más recientes, partidos políticos, Parlamento, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, medios de comunicación y opinión pública desinformada o con información errónea, engañosa o falsa. ¿Cuál podría ser una propuesta más constructiva y empática?

Una propuesta más constructiva y empática podría centrarse en los siguientes pilares.

1. Diálogo amplio y transparente.

Mesa de negociación inclusiva. Establecer un espacio de diálogo genuino y abierto que involucre a representantes y todas las partes interesadas, afiliados con y sin declaración de ejercicio, organizaciones gremiales tradicionales y recientes, representantes del Poder Ejecutivo, legisladores de todos los partidos políticos y expertos independientes en seguridad social y finanzas.

Información clara y accesible. Proporcionar información detallada, transparente y en un lenguaje comprensible sobre la situación financiera real de la Caja, para las proyecciones a futuro y las diferentes opciones de reforma que se barajan. Esto ayudaría a combatir la desinformación y generar un debate más informado.

Escucha activa. Dedicar tiempo y recursos a escuchar atentamente las preocupaciones, propuestas y alternativas que surjan de los diferentes colectivos de profesionales. Reconocer la legitimidad de sus inquietudes y evitar descalificaciones.

2. Soluciones equilibradas y constructivas.

Análisis exhaustivo de alternativas. En lugar de una única propuesta unilateral, explorar diversas opciones de reforma con diferentes combinaciones de medidas –ajuste de aportes, cambios de beneficios, búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, eficiencia en la gestión, etcétera. Evaluar el impacto de cada alternativa en los diferentes grupos de profesionales.

Progresividad en los ajustes. Considerar la implementación de medidas que impacten de manera más gradual y diferenciada según los niveles de ingreso y la situación particular de cada profesional.

Por ejemplo, los aumentos de aportes podrían ser progresivos, y las medidas sobre las jubilaciones podrían enfocarse en los tramos más altos.

Reconocimiento de la diversidad profesional. Entender que la realidad de un profesional independiente con ingresos variables puede ser muy diferente a la de un profesional asalariado. Buscar soluciones que contemplen estas diferencias y eviten generar una carga desproporcionada en ciertos colectivos.

3. Búsqueda de consensos y acuerdos a largo plazo.

Objetivo común. Enfatizar que el objetivo final es garantizar la sostenibilidad de la Caja y el derecho a una jubilación digna para todos los profesionales, buscando un equilibrio entre la responsabilidad individual y la solidaridad colectiva.

Construcción de confianza. Fomentar un clima de respeto mutuo y colaboración entre las partes. Reconocer los esfuerzos y la buena voluntad de todos los actores involucrados en la búsqueda de soluciones.

Acuerdos duraderos. Buscar soluciones que tengan un amplio respaldo político y social para asegurar su estabilidad a largo plazo, evitando reformas constantes que generen incertidumbre.

4. Comunicación empática y responsable.

Lenguaje inclusivo y respetuoso. Utilizar un lenguaje que evite la estigmatización o generalizaciones sobre los profesionales. Reconocer el valor de su trabajo y su contribución a la sociedad.

Reconocimiento del impacto emocional. Entender que esta situación genera angustia e incertidumbre en muchos profesionales. Validar sus sentimientos y ofrecer apoyo e información clara sobre los procesos y las posibles consecuencias.

Rol constructivo de los medios. Apelar a la responsabilidad de los medios de comunicación para ofrecer información precisa y contextualizada, evitando la polarización y fomentando un debate sereno y constructivo.

En definitiva, una propuesta más constructiva y empática pasaría por priorizar el diálogo inclusivo, explorar soluciones equilibradas y progresivas, buscar consensos a largo plazo y comunicar de manera respetuosa y transparente.

Se trataría de construir juntos un camino que asegure la sostenibilidad de la Caja sin generar un impacto desproporcionada en ningún colectivo profesional, reconociendo la diversidad de sus realidades y la importancia de su rol en la sociedad.

Este clima ideal parece utópico, pero entendemos posible de lograr, seguramente en etapas a concretar.

Obviamente para su concreción se necesita un tiempo razonable. Es imposible crear ese clima en plazos tan acotados como plantea el Poder Ejecutivo.

Es entonces que planteamos nuestra propuesta de una ayuda financiera de emergencia que permita salir de la urgencia del momento y poder realizar una propuesta más constructiva y empática.

¿Es ella posible?

Sí, es absolutamente posible y sería altamente recomendable considerar una ayuda financiera de emergencia como una medida puente. Esta inyección de recursos permitiría ganar tiempo valioso para diseñar y acordar una propuesta de reforma. Insistimos, más constructiva y empática, evitando decisiones apresuradas y potencialmente perjudiciales en medio de la crisis.

Entendemos que puede ser una estrategia inteligente por los siguientes motivos.

Alivio inmediato de la presión. Una ayuda financiera permitiría cubrir el déficit operativo de la Caja en el corto plazo, evitando el agotamiento inminente de las reservas y la necesidad de implementar medidas drásticas de forma inmediata. Esto reduciría la ansiedad y la incertidumbre entre los profesionales.

Espacio para el diálogo constructivo. Al no estar bajo la presión de una crisis inminente, se podría establecer una mesa de diálogo más serena y reflexiva con todas las partes interesadas. Esto facilitará la escucha activa, el análisis de diferentes opciones y la búsqueda de consensos genuinos.

Diseño de una reforma más considerada. Con tiempo para analizar a fondo la situación, se podrán explorar alternativas de reforma más equilibradas y progresivas, considerando el impacto en los diferentes colectivos de profesionales y buscando soluciones que no generen una carga desproporcionada en ninguno.

Mayor legitimidad de la reforma. Una reforma que sea fruto de un diálogo amplio y considerado tendría mucho más legitimidad y aceptación por parte de los profesionales, lo que facilitaría su implementación y sostenibilidad a largo plazo.

Evitar medidas impopulares y potencialmente dañinas. La urgencia a menudo lleva a tomar medidas rápidas que pueden ser percibidas como injustas o que pueden tener consecuencias negativas no deseadas para la profesión y la economía en general. Una ayuda financiera permitiría evitar este tipo de decisiones.

¿De dónde podría provenir esta ayuda financiera de emergencia?

Rentas Generales. Una inyección de fondos por parte del Estado podría ser una solución rápida y efectiva.

Líneas de crédito especiales. Se podrían explorar líneas de crédito blandas con instituciones financieras nacionales o internacionales.

Reasignación de fondos públicos. Analizar la posibilidad de reasignar temporalmente partidas presupuestarias de otras áreas.

Es crucial que esta ayuda financiera se entienda claramente como una medida transitoria y condicionada a la elaboración y aprobación de una reforma integral y sostenible en un plazo razonable. Esto evitaría que se convierta en una solución permanente que solo postergue el problema de fondo.

En resumen, una ayuda financiera de emergencia podría ser un catalizador fundamental para abordar la crisis de la Caja Profesional de una manera más constructiva y empática, permitiendo un diálogo sosegado y la elaboración de una reforma más justa y sostenible para todos los profesionales”.

Disculpen lo prolongado de esta intervención, pero era mi intención transmitir estas palabras en este seno.

Gracias.

RECONSIDERACIÓN PROPUESTA DE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.
Res. N° 357/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Presidente: voy a solicitar la reconsideración del reglamento de estructura de los escalafones de ingreso –no recuerdo el nombre exacto, pero lo confirmaremos-, por el que preveíamos las distintas escalas salariales y las diferentes formas de ingreso a la Institución y que en algún momento tratamos.

Tomando en consideración la inminencia de una nueva ley –la desconocemos, pero nos estamos preparando para ella, sobre todo lo que a atención a nuestros afiliados refiero- y amparada en el Artículo 34 de nuestro Reglamento, es que hago este pedido.

Pido, entonces, que este punto se incorpore al Orden del Día de la próxima sesión. Mientras, haremos llegar a los señores Directores el material correspondiente para su conocimiento.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Me gustaría que ese material viniera acompañado de una consideración previa. Tengamos presente que nosotros no éramos parte de este Cuerpo en el momento de tratarse este tema en Sala.

Me parece pertinente, tomando en cuenta la inminente aprobación de una nueva ley -si bien no conocemos todos los detalles- y el cambio que se produciría a nivel de personal, tareas de asesoramiento, entre otros.

Pedimos un breve informe respecto al abordaje, a la fundamentación y sobre cuál sería la estrategia a utilizar. Un informe más abarcativo que solo el ingreso. Creo que la Caja tiene que prepararse en forma más integrada ante este panorama.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: De acuerdo, Directora.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces, la propuesta de reconsideración del tema.

Visto: La propuesta de reconsideración del tema “Propuesta de reestructura administrativa”, presentada por la Cra. Romero.

Atento: Al art. 34 del Reglamento de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

POSIBLES ALTERNATIVAS A ADOPTAR POR PARTE DE ESTE DIRECTORIO ANTE SITUACIÓN DEL INSTITUTO. Res. N° 358/2025

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: me parece oportuno que este Directorio solicite apoyo legal a nuestro asesor laboral en cuanto a cómo proceder en caso de que no se puedan pagar pensiones y jubilaciones, dependiendo del famoso proceso de aprobación de esta nueva ley –no sabemos si se la aprobará, o no-. Ni cuándo ni cómo va a impactar en la Institución.

Deberíamos prepararnos desde ese punto de vista, estamos en mayo y, según lo que se me informa, los pagos de julio ya no quedarían cubiertos.

Debemos pensar qué y cómo vamos a actuar. Creo que es necesario contar con ese reporte, además del de Asesoría Jurídica, para el próximo jueves, sin falta, o antes si es posible. Que se nos planteen las diferentes alternativas de modo de que este Directorio tome la decisión política que estime correcta.

SR. PRESIDENTE: Corresponde a Asesoría Jurídica que lo haga, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Lo ideal sería tomar tal decisión el próximo jueves y comunicarla. En la misma línea de lo que digo siempre, en situación de crisis debemos informar todo y ponerlo sobre la mesa. De lo contrario, una semana antes nos encontraremos con ese escenario frente a nosotros.

Además, se postergaron las elecciones de la Caja; no sé si es positivo. No digo que sea negativo, pero no puedo afirmar que sea positivo. Soy de los que piensan que esa ley no se aprobará, y por lo tanto nos podemos encontrar con esa situación por delante. Ojalá que me equivoque, por el bien de todos, pero ante la demora en tomar una medida, luego de todo lo que hemos atravesado como Instituto, siento que se repite la historia. En el Parlamento se da otro intercambio, se dan otras discusiones que no son las que necesita la Caja para salvarse.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Concretamente, se trataría de solicitar a Asesoría Jurídica que elabore, para el próximo jueves, un informe con las diferentes alternativas a tomar ante esta situación mencionada.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Una apreciación, si se me permite. Se trata de valorar el impacto de la realidad del desfasaje creado. Entiendo que hay consecuencias jurídicas, pero también las hay desde el punto de vista financiero-contable. Sería interesante contar con estas últimas también y analizar cuáles son las alternativas a adoptar en ambos sentidos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entiendo su razonamiento y es razonable.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Por ejemplo, cambiar la fecha de pago de las prestaciones. Por citar un ejemplo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar a los Servicios informe jurídico y financiero contable, acerca de cómo abordar la situación del Instituto y las diferentes posibilidades, en caso de que no poder pagar los beneficios en su totalidad en el mes de junio.

2. Hacer saber que se pretende contar con el informe para ser considerado en la próxima sesión de Directorio.

COMUNICACIÓN FORMAL AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ACERCA DE LA POSIBLE CESACIÓN DE PAGOS. Res. N° 359/2025

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente. Teniendo en cuenta que a fines de junio comenzaría el problema, ¿hay alguna comunicación formal de parte de la Caja al Ministerio de Trabajo en tal sentido? Es importante que este lo sepa y asuma lo que debe asumir.

SR. PRESIDENTE: No formalmente. Lo hemos hecho saber a través de los delegados en este Cuerpo, pero no formalmente. También en la prensa y a todos lados en los que hemos comparecido.

Pero, reitero, tal como lo solicita el Dr. Long, no hay ninguna comunicación.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Una acotación. El déficit se va cubriendo día a día. La semana última terminamos de vender obligaciones negociables con vencimiento muy posterior al año 2025, por ejemplo. Se trata de algo muy dinámico. Nos falta poco para cubrir el mes de julio, pero paralelamente día a día aumentan las pasividades y baja el ejercicio. Reitero; este proceso es inmensamente dinámico. Por eso, además, es que la proyección ha ido cambiando en este último tiempo.

Estoy queriendo significar que, en base a ello, no sabría cómo redactar esa comunicación.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Lo quiero aclarar por los siguientes motivos. Uno está cansado de ver picardías en ese aspecto –con el mayor respeto a los delegados del Poder Ejecutivo-. Por más de que hace años venimos diciendo que va a pasar tal y cual cosa –y ahora lo decimos desde hace meses-, incluso en la comisión especial en el Parlamento, a mí nada se me informó.

Ya lo he visto y sufrido, y no quisiera que la Caja lo sufriera también.

El mecanismo formal es el camino formal y esperar la respuesta –o no. Por lo menos que se entere el responsable de la seguridad social en el país.

Por eso lo dejo asentado. Durante estos años –repito- ha habido ciertas picardías, ante las que la Caja, por querer cumplir con los números y las normas, entre otros, se ha encontrado con múltiples sorpresas en el devenir de su historia.

A eso me refería.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo el sentido del Dr. Long propongo redactar la nota y hacerla llegar a dicha Cartera. Expresar que al día de hoy la Caja de Profesionales manifiesta que no podrá cumplir con el pago correspondiente a julio. Así de claro. No hay que dar vueltas. Hay que ser claros.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Intentaré ser breve. La Caja hizo algunas simulaciones –lo que se envió a la comisión especial de Diputados- aplicando la propuesta del Poder Ejecutivo. No hay un mes en estas proyecciones que resulte positivo. Son números reales, hechos por la Caja –los tenemos todos-. No hay un solo año, hasta el 2029, que dé positivo –reitero-. Me refiero a la pregunta sobre cómo impacta todo esto en la Caja. Creo que esta información podría ser parte de la nota que se envíe al Poder Ejecutivo. Mostrar, de esta manera, que aplicamos lo que nos propusieron y que a pesar de ello no se arrojan números positivos. La Caja de Profesionales está más fundida aún.

Esto está sostenido en cifras; los números que esta Institución hace. Los validamos todos y estamos seguros de que es lo que desde el Instituto se proyecta.

Hablando de una nota al Poder Ejecutivo, sería importante dejarlo por escrito. Que se entere el señor Presidente de la República, que promete no aumentar impuestos y termina haciéndolo. Estos son impuestos para los profesionales. Desde el Presidente de la República hacia abajo, que aún no tienen los estudios actuariales correspondientes. Hace un mes vino el Poder Ejecutivo a hablarnos de su proyecto de ley y hace 15 días fue al Parlamento a mostrar su presentación, sin tener aún las cifras.

Personalmente en su momento se me criticó que no tenía los estudios actuariales. En este caso no hay estudios actuariales.

Los números no dan. ¿No los estudió el Poder Ejecutivo? Francamente, estoy sorprendido.

Ahora me voy a referir a las picardías de que habla el Dr. Long. Se formó una comisión en Cámara de Diputados. Dimos vueltas, dimos vueltas; la Caja respondió todo lo que le preguntaron, más otras preguntas.

Por otra parte, en acuerdo de este Directorio, *prima facie*, los electos, por unanimidad, dijimos que no a este proyecto de ley y dimos las razones. Las mandamos a esa Comisión. Ahora se formó una en el Senado. ¿Para qué? Para dar la misma “vueltillo”. El 90 por ciento de los profesionales está en desacuerdo con él. El Colegio de Abogados, como nunca se interesó por los temas de la Caja...

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Colegio de Abogados, Sindicato Médico del Uruguay...

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El Sindicato Médico tiene una asamblea en estos días y revertirá la decisión de su Directiva, algo que ya ocurrió en el año 2023.

Por lo tanto, todos los profesionales, tengan la organización que tengan, están en contra de este proyecto ya que todos presumíamos que iba a ocurrir lo que ocurrió. Lo dijimos en la Cámara; con 2 puntos la gente se va, más 4, son 6, más el ajuste real nos lleva a un 36 por ciento de aumento. Los pasivos cobrarán menos jubilación; no más. Estos números, hechos por tecnócratas de escritorio –lean la definición de “tecnócrata”, y no es nada peyorativo-. Se trata de gente que está detrás de un escritorio subiendo y bajando perillas. En realidad, todos las subieron para un mismo lado.

En cuanto a lo de la picardía, presumo yo, Fernando Rodríguez Sanguinetti -y no la agrupación que represento-, que se trata de demorar la ley para que, a dos días de que la Caja caiga en cesación de pago, haya que aprobar algo en el Parlamento. Algo similar a lo que ocurrió con la ley exprés; no hubo tiempo de estudiarla porque la presentaron 20 días antes del plazo constitucional establecido. Así lo huelo, como lo hace el Dr. Long. En aquel momento tenían mayoría parlamentaria, y no se votó; en este momento no la tienen, y por lo que uno intercambia con los cinco partidos de la oposición, ninguno apoya este proyecto. Lo han manifestado en todos lados.

¿Qué estamos esperando, nosotros como Caja y el Poder Ejecutivo? ¿Qué está esperando este Poder Ejecutivo que pase? no me refiero a los delegados en particular sino al Poder en sí.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En resumen, señor Presidente, a lo sugerido por el Dr. Rodríguez Andrada y por el Dr. Long sumaría esto; la preocupación de este Directorio en cuanto a que no hay números oficiales que avalen lo hecho por el Poder Ejecutivo. Y, comparados los números hechos por los Servicios de la Caja con la propuesta por este presentada, no da un solo mes con signo positivo en cinco años.

En base a lo que acabo de expresar, considero que la Caja debe hacer una propuesta concreta.

Nada más.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Señor Presidente: en primer lugar, rechazo de plano las expresiones del Arq. Rodríguez Sanguinetti respecto a que el Poder Ejecutivo fue al Parlamento a mentir.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No lo dejé asentado en actas, Director.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Eso, que fue propio del Gobierno anterior, este no lo hace. En segundo lugar, su equipo económico está integrado por aquellos cuadros del Cr. Danilo Astori, que tuvieron 15 años de gestión, los más brillantes de la historia, en los que se dio el mayor crecimiento del Producto Bruto Interno en 200 años. Además, estos cuadros están en coalición con el equipo liderado por el Ec. Oddone, cuya formación viene del sector privado. En cada lugar de trabajo del gobierno hay un cuadro del equipo del Cr. Astori y un cuadro del equipo del Ministro Oddone. Son las visiones del Derecho Público y las visiones de la actividad privada, que se conjugan para el ejercicio de la función pública.

Ese equipo de gobierno, que fue el más prestigioso en la historia del Uruguay, reconocido a nivel de los economistas locales, hizo, sobre la base de la información que proporcionó el Directorio de esta Institución, las diversas proyecciones, esa información fue el insumo, la materia prima sobre la que trabajó dicho equipo económico para elaborarlas. Tales proyecciones son las que fundamentan el proyecto del Poder Ejecutivo que hoy se está poniendo a consideración del Parlamento. El Poder Ejecutivo, en ejercicio de sus potestades constitucionales, ejerció la iniciativa privativa en materia de seguridad social, como en tantas otras. La Constitución de la República, como nuestro pacto social, le ha conferido al Poder Ejecutivo esa iniciativa privativa. ¿Por qué? Porque el Ejecutivo es el conductor de la política económico-financiera del Estado uruguayo. Es el que dispone cuáles son los recursos disponibles, no solo para la Caja de Profesionales –uno de los tantos problemas que estalló a este gobierno, cuando asumió, el 1° de marzo-, situación ante la que tenía 20 o 30 días para diseñar un proyecto de ley que le diera viabilidad.

Es un asunto que, como bien dijo el Dr. Long, se conocía ya de antemano. Los cálculos actuariales ya indicaban que el Instituto, en junio, quedaba en *default*. Con esa información –no es nueva, ya era sabida-, que el Ejecutivo conoce, es que se promueve esa salida. Estas proyecciones se hacen a nivel máximo, medio y mínimo conservador. En las proyecciones de nivel mínimo el proyecto resulta sustentable. Se calcula que habrá períodos de déficit operativo, que irán entre tres, cinco y siete años, y luego pasará a ser superavitario.

En conclusión, ¿quién va a responder si las proyecciones de la Caja no alcanzan lo que establecen las proyecciones que establece el equipo económico?, ¿quién va a aportar la diferencia? El responsable de pagar las jubilaciones, de pagar las pensiones, es el Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo el que propone este proyecto de ley. El único que puede responder, en este caso, es el Estado –el Poder Ejecutivo encarnando la responsabilidad estatal-.

¿Le vamos a decir a este equipo económico que no, que esas proyecciones no, que hubo tal o cual diferencia o que el desarrollo demográfico no fue el esperado o que la expectativa de vida no fue la deseada o que la tasa de interés de las reservas federadas no evolucionó como esperado y que por eso se dieron tales desviaciones? Si las hay, el que

va a pagar es el Poder Ejecutivo –repito-; es el responsable. ¿Quién maneja la Hacienda Pública? ¿Quién dispone de los recursos existentes para cada uno de los sectores involucrados en una sociedad plural, en la que –insisto-, una vez asumido el gobierno, explotaron todos los temas? Una sociedad con demandas contradictorias.

Para esa sociedad compleja, contradictoria, plural –no solo políticamente sino religiosamente, filosóficamente- el Poder Ejecutivo ha determinado cuál es el espacio fiscal; cuáles son los recursos disponibles. Y esta es la fórmula que está planteando al Parlamento. No fue a mentir al Parlamento; fue a decir “tenemos una alternativa, la otra está en la Ley 20.130, disolvamos la Caja y pasemos todo a BPS y “se termina el partido””. El Poder Ejecutivo ha hecho un esfuerzo por mantener la permanencia de la Caja, por validar su sostenibilidad, por cumplir con el mandato constitucional en lo que a pensiones y jubilaciones refiere, y ha hecho un esfuerzo tremendo por revalidar las fuentes de trabajo.

La pregunta que queda en el aire es la siguiente. Las proyecciones de los Servicios técnicos de la Caja ¿plantean competir con las proyecciones económicas que está diseñando el equipo económico del Ec. Oddone? Si hay una desviación, ¿la Caja va a responder por ellas si seguimos su estrategia? No. El único que va a responder es el Ejecutivo; el Ministerio de Economía y Finanzas contrayendo un préstamo internacional, emitiendo moneda, con todos los recursos necesarios que se le conceden. Lo que sea. Si el Poder Ejecutivo se equivoca, paga. Es el único que va a pagar por todos nosotros.

No entiendo el ensañamiento de ir a decir al Parlamento que este no demuestra las proyecciones o los estudios actuariales. Toda la materia prima que está en juego en este tema la proporcionaron los Servicios técnicos de la Institución; nadie inventó ningún número.

Eso es lo que hay que decir.
Gracias.

SR. PRESIDENTE: Si se me permite una interrupción. Quisiera dar mi punto de vista. Analizando los informes que los Servicios han elaborado a solicitud del Directorio y en base a las preguntas que nos hicieron los parlamentarios, es que elaboramos las respuestas correspondientes. Es lo que debemos hacer –les pido que, si me equivoco, me corrijan, ya que estuve ausente de la actividad durante unos días-; dar respuesta a esas consultas que se nos hicieron.

La propuesta que nos plantea hoy el Dr. Long es válida. Me parece acertado que le comuniquemos nuestra situación al Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, y que le digamos que a partir de julio se planteará determinada dificultad. Que faltará el dinero y que este tendrá que estar disponible para determinada fecha a fin de poder pagar las jubilaciones del Instituto.

No estoy de acuerdo con expresarnos en contra de lo que elaboró el Ejecutivo. No soy partidario de esa posición sino de expresar que, en el mismo sentido, nuestros números y nuestros cálculos son los que presentamos. En ese sentido haría la comunicación. Esa es la mirada que daría a nuestra información y a las respuestas que elevemos, pero no señalar a alguien como “usted se equivocó”.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Los números que tiene el Poder Ejecutivo son números suyos propios y que hace el Poder Ejecutivo. Está clarísimo. Así como sube o baja el precio de los combustibles, este fue electo para resolver esos temas. Eso no está en discusión; refiere a este gobierno, a los anteriores y a los que vendrán.

Tal cosa no quita que los valores que calcula la Caja con los números del Poder Ejecutivo no cierren, en ninguna de las hipótesis, ni siquiera en el escenario base “cero”, es decir imaginando que nada cambiara. Ni aun así cierran las cifras presentadas.

Entiendo lo del magnífico equipo económico que tenemos y que hemos tenido siempre. No tienen las mismas cifras que las que calculamos nosotros, pero las hicieron con los mismos números. Es raro.

La Caja ha solicitado los números en que se basó el Ejecutivo para calcular cada estimación que hizo. Creo que hay que pedirlos. Si corresponde o no que este nos conteste, es problema del Ejecutivo.

Por otra parte, son los legisladores quienes reclaman esto. Ningún valor cierra con la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo; repito.

Además, me alegro mucho de que mi compañero Rodríguez Azcúe diga y reafirme, con voz clara y potente, que el Poder Ejecutivo es el que debe hacerse cargo de esto. ¡Por supuesto, si el gran problema de esta situación es el Poder Ejecutivo de turno! Este, el anterior y los anteriores, que supieron que la Caja se fundía –a través de un informe de una consultoría, en el año 2013- y nada hicieron. Los magníficos equipos económicos que han tenido todos los gobiernos.

¡Claro que es un problema del Poder Ejecutivo y que es este el que lo debe resolver! No; lo tendremos que cubrir nosotros, con impuestos. Todos nosotros. El Estado; es decir, la gente. El Poder Ejecutivo de turno es el gran responsable. Este recibió una “bomba”, el anterior también dice que la recibió, y los anteriores no la vieron o no quisieron hacerla explotar antes.

En este Directorio siempre hubo dos delegados del Poder Ejecutivo; siempre estuvieron enterados de los números y de las proyecciones de la Caja. Todos tuvieron equipos económicos bárbaros; a todos les creció el país, les fue bárbaro, hasta obtuvieron premios en el exterior, pero la Caja está fundida. En este Cuerpo siempre hubo dos delegados del Ejecutivo, obligados, y siempre tuvieron todos los datos. A su vez, todos los datos van al Ministerio de Economía, al Ministerio de Trabajo, a OPP y al Tribunal de Cuentas. Esto quiere decir que todos siempre han estado enterados de la situación y de la evolución de la Caja de Profesionales.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Insisto en la nota que planteamos. También, quiero decir al Dr. Rodríguez Azcúe que, más allá del juicio de valor respecto a la gestión de diferentes Administraciones, que no comparto, lo único que pretendíamos con dicho planteo era cumplir con algo que la Caja debe cumplir, y es simplemente informar al Poder Ejecutivo

que llegamos a tal fecha y con determinados números que confirman la situación. Nada más.

Es eso lo que queríamos plantear y, a su vez, hacerlo formalmente al Poder Ejecutivo para que se notifique; este responderá o no.

Por otra parte, con relación a las picardías, lo afirmo. Hace ya ocho años que estoy sentado alrededor de esta mesa. He visto muchas cosas, pero –repito- me refiero a picardías, de las que la Caja nunca ha salido bien parados.

Insisto; solo se trata de una nota formal. Independientemente de que todos los medios digan lo que va a suceder, corresponde que el Instituto comunique formalmente al Poder Ejecutivo lo que está ocurriendo. Este contestará o no, hará o no hará.

Nada más.

Gracias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente. Trataré de expresarme ordenadamente.

En primer lugar, voy a acompañar el planteo efectuado por el Dr. Long.

En cuanto a si se ha informado o no, el surgimiento del plazo para presentar el proyecto de ley y para el que el Poder Ejecutivo planificó 45 días -y así se hizo- tenía que ver con que las proyecciones presentadas por la Caja establecían que los fondos alcanzaban hasta julio. Durante la transición de gobierno fue uno de los temas prioritarios, a fin de dar asistencia y una salida a esta situación para la Institución -se manejaba mayo, junio, se incluía el 30 de mayo-.

Si me preguntan, no me parece mal que se mande un reporte estableciéndose que, en base a las proyecciones al día de hoy, no se llegará a cumplir con los pagos al 31 de julio –depende de la redacción que se le dé-. Pero estoy de acuerdo con ello.

Paralelamente, durante las diferentes instancias en que el Poder Ejecutivo concurrió a esta Sala –presenciamos la presentación del proyecto de ley, pero hubo otras, anteriores- ya se habían manejados tales fechas. De todas formas, me parece correcta la comunicación formal que se le haga.

Por otro lado, en la comparecencia ante el Parlamento, tanto de la Caja de Profesionales como del Poder Ejecutivo, se manejó esta información. Si recuerdan, tuvimos un “ida y vuelta” cuando planteé que no se pagarían las jubilaciones al 31 de julio. El Arq. Rodríguez me corrigió en ese momento, y luego los Servicios corroboraron que efectivamente no se llegaría a esa fecha –me reuní el día antes con ellos y por eso tenía los últimos datos. Eso es lo que se sabe que va a pasar.

Quiero dejar asentada esta aclaración. Con respecto a si el Ejecutivo maneja o no las fechas, sí las maneja claramente. Las comisiones se vienen fijando plazos para actuar en base a ellas, incluso nos hemos planteado en los diferentes ámbitos si hay plazo o no para seguir discutiendo el contenido del proyecto de ley.

Con respecto a presentar esa comunicación formal, me parece acertado. Tal vez expresar que cubrimos determinada fecha; luego, en 15 días, quizá tengamos que corregirla.

Con respecto, por otro lado, a la intervención del Arq. Rodríguez Sanguinetti, quiero hacer una aclaración previa y es que en esta mesa revisamos las respuestas; su contenido. En primera instancia se mandarían el lunes; finalmente se enviaron el martes. Quiero manifestar que me hubiera gustado ser advertidos de que así se haría –lo aclaro y tener el último envío, para el que estábamos muy atentos, las últimas horas previas.

En lo que a la situación de la Caja refiere, hace muchos años que es crítica. Todos lo sabemos; todos aquí somos afiliados, todos estamos afectados, de alguna manera. Nos afecta en nuestra actividad, activa o pasiva, y si tenemos responsabilidad –les hablo desde lo personal e individual- nos preocupa qué pasa con los aportes, con las prestaciones, con los pagos –nos es cercano a quienes vivimos de nuestro trabajo-.

Estamos, en este momento, contra reloj, en el descuento de los últimos días, agotadas las reservas líquidas, que son las que nos permiten hacer frente a las obligaciones.

Me parece que debemos tener una discusión con el objetivo de aportar. Tal vez no estemos todos de acuerdo en cuanto a los contenidos de la solución, y podemos debatirlos al máximo. El proyecto de ley está en discusión en el Parlamento y tenemos nuestras instancias desde los distintos lugares –esta mesa, los diferentes colectivos- para participar y volcar todos los argumentos necesarios a la hora de defender nuestra posición. De esa discusión se logrará la mejor salida. Tal vez por algo, en otras oportunidades, no se terminaron aprobando los proyectos. Por lo menos en las condiciones en que se presentaron no se llegó a una solución que convenciera a todas las partes, y es una pena.

Lo que no podemos hacer es plantear que estos números, los del Poder Ejecutivo o los que vengan, son verdades absolutas. No lo son. Son proyecciones financieras actuariales que toman diferentes supuestos y diferentes condiciones.

Aquí hay un compromiso, establecido por el Ejecutivo, sobre el que seguramente se podrá discutir -ninguno de nosotros (dos) fue elegido por el Ministro Oddone para integrar su equipo y hacer las proyecciones-. No voy a decir que las hechas por la Caja están mal; son proyecciones distintas, con supuestos distintos. Pero no podemos usar esto para plantear una discusión política del asunto. Si lo que quiero defender es que no estoy de acuerdo con la variación de la tasa de aportación, el argumento es otro. Pero no puedo decir que tal cosa es mentira o desprestigiar porque, de esa manera, estamos “jugando en otra cancha”, que no corresponde.

No voy a juzgar lo que hacen otros, pero sí como Cuerpo debemos, ante la responsabilidad que nos corresponde, buscar la mejor solución ante los días contados que tenemos para el pago de las prestaciones. Tal vez alguno piense que la mejor solución es que no se cuente con aprobación. Yo estoy en las antípodas. Pero sí que se aporten todos los elementos para hallar una salida. En ese camino, el Parlamento y el Ejecutivo -que han tenido varias reuniones, ya están publicadas las actas de las reuniones de comisión respectivas- están trabajando. Dicho sea de paso, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo y OPP asistieron a Sala nuevamente el lunes de esta semana.

Por último, una precisión técnica. No se trata de impuestos sino de contribuciones. Los impuestos son obligaciones que pagan los ciudadanos, sin una contrapartida directa.

Las contribuciones son contribuciones que se hacen, por las que voy a recibir un beneficio a futuro. Técnicamente no es correcto decir que son impuestos.

Es cuanto quería aportar.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Es necesario enviar la nota mencionada al Poder Ejecutivo y también a las comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de ambas Cámaras.

SR. PRESIDENTE: Esa es la propuesta complementaria a la presentada por el Dr. Long.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Nosotros hablamos de números; yo me baso en los números que hace la Caja. Desconozco los del Poder Ejecutivo. Conocimos, por gentileza del director Rodríguez Azcúe, unos que representarían lo que se recaudaría con cada uno de los impuestos –como se les quiera llamar, pero para la gente se trata de impuestos, más allá de la definición técnica-. Yo me basé en las cifras que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento.

Por otra parte, nos preguntaron cómo impactarían estas medidas, y la Caja respondió, como lo ha hecho siempre. Los números del Poder Ejecutivo no los conocemos. ¿Alguien sabe sus previsiones?

Yo no pertenezco al Poder Ejecutivo, no tengo esa responsabilidad. La mía es que la Caja salga lo mejor “parada” posible, así como también sus profesionales, y cualquier cosa que se les aumente es, para la gente, un impuesto –llámesele tributo, tasa, contribución, contribución pecuniaria, IASS; es todo lo mismo-.

También hice apreciaciones personales, pero aclaré que lo eran, que eran mías, que no representan más que a mí.

El Sr. Director Dr. RODRÍGUEZ AZCÚE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Campana de orden).

SR. PRESIDENTE: En conclusión, la moción presentada sería comunicar al Poder Ejecutivo y a las comisiones de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de ambas Cámaras del Parlamento -Diputados y Senadores- que, al día de hoy, los números de la Caja de Profesionales indican que esta no podrá cumplir con sus obligaciones correspondientes a julio de 2025.

Se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la moción presentada por el Dr. Long, en cuanto a realizar una comunicación formal al Poder Ejecutivo y a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social del Parlamento, comunicando que de acuerdo a las cifras al día de hoy, no se podrá cumplir con las obligaciones correspondientes al mes de julio.

SR. PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Directores que además de esta moción que acabamos de aprobar tenemos para considerar la realizada por el Arq. Rodríguez en el sentido de que no hay números que avalen la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo y que a su vez surge de las cifras con que cuenta la Institución hoy que el proyecto por este presentado no daría viabilidad a esta.

Creo que esto no aporta al comunicado que vamos a hacer. Personalmente no haría tal agregado.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Yo remitiría las respuestas que proporcionamos al Parlamento...Son dos cuestiones diferentes. En cada una de las respuestas está la explicación correspondiente. Damos una explicación técnica.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Nosotros no lo dijimos en ocasión de ir al Parlamento. Mostramos los números, pero no los explicamos. A eso refiero. En algún momento o lugar debemos expresarlo. Debemos respaldar que esos estudios arrojan tal resultado y decirlo. Al Parlamento se lo mandamos en el informe. Mi pregunta es cuándo el Instituto va a expresar que estos números no son suficientes. En ninguno de esos escenarios planteados se le da viabilidad. Ni para julio próximo ni en ningún momento.

(Los señores Directores intercambian opinión).

El Sr. Director Dr. RODRÍGUEZ AZCÚE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Reitero, entonces, lo por mí presentado. Pero –reitero-, en algún momento la Caja tendrá que decir que este proyecto no sirve. El Directorio debe decir que no sirve y no solo mandar información.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada, entonces la moción presentada por el Director Rodríguez Sanguinetti.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 360/2025.

SR. PRESIDENTE: Sugiero alterar el orden del día de la sesión y pasar a considerar el punto que figura en el apartado “Asuntos Varios”, para recibir a la Sra. Stephanie Caballero, de la asesora en comunicación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día, a efectos de considerar el punto de Asuntos Varios: “Asesores en comunicación, comparencia”.

10) ASUNTOS VARIOS

ASESORES EN COMUNICACIÓN. COMPARECENCIA. Res. N° 361/2025.

Siendo las dieciséis horas, se reciba en Sala a la Sra. Stephanie Caballero.

SR. PRESIDENTE: Paralelamente sugiero, para abordar este punto, pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las dieciséis y cinco minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe del Departamento de Secretarías y la Taquígrafa.

Finalizada la misma a las dieciséis y cuarenta minutos, ingresan a Sala el Jefe del Departamento de Secretaría y la Taquígrafa. El Sr. PRESIDENTE comunica que no se han adoptado resoluciones.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

(No hay asuntos para tratar).

5) GERENCIA GENERAL

PRÓRROGA COMPENSACIÓN POR TAREAS TÉCNICAS SECTOR NOTARIAL.
Res. N° 362/2025.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INFORME ESTADOS DE LOS JUICIOS EJECUTIVOS.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, desde los Servicios se me remitió la información en torno a los juicios llevados adelante durante abril de este año. Se iniciaron 108, estando la cartera de préstamos por completo al día y gestionada. En cuanto a los deudores por aportes, restan 380. En menos del tiempo previsto nos estamos poniendo al día con este asunto.

Asimismo, debo agregar que, a raíz de la resolución que adoptamos en cuanto a fiscalizar los timbres que se aplican a los análisis clínicos, se han presentado varios juicios oponiéndose a dicha fiscalización.

PLANIFICACIÓN DE TRABAJO PARA APLICACIÓN DE EVENTUAL NUEVA LEY ORGÁNICA.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En tercer lugar, doy cuenta de que, junto a la Gerencia de Informática y a los demás gerentes de área, estamos estudiando cómo reprogramar la tarea para lo que eventualmente llegue a partir del 1° de junio. Replantearemos, por tanto, el Plan Estratégico, entre otros asuntos, además de estar intentando culminar con todo aquello pendiente y dedicar todos los recursos informáticos a la nueva ley que se promulgue. La idea es estar preparados para todo lo que venga y para todos los cambios que se produzcan.

Insisto; nos estamos reuniendo con este equipo para abordar el tema y adelantándonos, también, a lo que seguramente se materialice en breve.

6) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.04.2025 AL 30.04.2025. Rep. N° /2025. Res. N° 363/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.04.2025 al 30.04.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.04.2025 al 30.04.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE.

INFORME HORAS EXTRA 12.2024 – 03.2025. Rep. N° 147/2025. Res. N° 364/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Como observarán los señores Directores, figuran varias horas extra en el área Asesoría Jurídica. Debo aclarar que no todos quienes figuran en el listado, son funcionarios de ese sector, sino que se trata de funcionarios que otros sectores del Instituto cedieron –algunos en calidad de “part-time”- para cumplir con

la vía de apremio fundamentalmente, poniéndose al día por completo con esta tarea. Los juicios, la reinscripción de embargos; todo está hecho ya.

En cuanto al sector Análisis y Programación, representa pocas horas.

En cuanto al sector Recaudación y Fiscalización, la implementación de la Ley de Facilidades insumió muchos recursos humanos.

Para la próxima sesión incluiré en el orden del día el informe mensual sobre el resultado de la aplicación de Ley 20.334, para conocimiento de los señores Directores.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe.

Visto: El informe de horas extras diciembre 2024 – marzo 2025 de fecha 25.04.2025, elevado por la Gerencia Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2025. Rep. N° 148/2025. Res. N° 365/2025.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable con los Estados Financieros al 31.03.25.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 149/2025. Res. N° 366/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

AUTORIZACIÓN DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. PASANTES UDELAR. Rep. N° 150/2025. Res. N° 367/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Respecto a este tema estamos ante una situación grave realmente. No contamos con Presupuesto aprobado –el del año 2024 lo fue en setiembre de 2024- y por lo tanto no tenemos rubros para pagar a los pasantes de Udelar que actualmente cumplen funciones en la Caja -el año pasado eran solamente dos; este año son cuatro-.

Es necesario hacer una trasposición. Paralelamente hago una exhortación al Poder Ejecutivo en este sentido, históricamente, si el Poder Ejecutivo no lo aprobaba en 60 días –plazo legal establecido- automáticamente operaba la aprobación ficta.

En lo que a Presupuesto tiene que ver, el Instituto hace un estudio muy concienzudo de cada ítem. Por otra parte, tenemos expresamente prohibido realizar trasposiciones de un rubro a otro. Solo podemos trasponer fondos dentro de un mismo rubro.

A propósito, les comento que tenemos previstos los gastos correspondientes al área Informática. Es así que, en las reuniones que realizamos con los gerentes, el de ese sector nos propuso, como salida alternativa, que extrajéramos fondos de esos disponibles para poder abonar lo que corresponde.

Deseo dejar claro que, de no encontrar solución, en mayo no podremos cumplir con los pasantes de Udelar. Ellos reciben su pago de parte de la Universidad de la República, pero nuestro plazo vence indefectiblemente el 10 del corriente mes. Necesitamos materializar el pago y alertar, asimismo, a los delegados del Poder Ejecutivo sobre este aspecto -he seguido siempre muy de cerca los Presupuestos de la Institución-. De aquí el documento se eleva al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Economía y a OPP.

Aclaro que los pasantes del programa “Yo Estudio y Trabajo” sí recibirán su pago ya que están incluidos en el Rubro “0”, en el que sí contamos con superávit debido a que no todas las vacantes han sido cubiertas.

En conclusión, necesitamos contar con la autorización de este Cuerpo a fin de que los Servicios dispongan el pago de los haberes a los pasantes de Udelar.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar la propuesta en el sentido mencionado.

Visto: Que con anterioridad al 10.05.2025 la Caja debe hacer efectivo el pago a la Universidad de la República por concepto de pasantías.

Considerando: 1. que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2025 se encuentra pendiente de aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

2. que, de acuerdo a la normativa vigente, mientras no se establezca el nuevo presupuesto, continuará vigente el anterior.

3. que el crédito del objeto del gasto 5133011232 “Servicios Contratados Empresas de Personal” correspondiente al ejercicio 2024 resulta insuficiente para cubrir la erogación correspondiente a las pasantías.

4. que el objeto del gasto 5133011298 “Imprevistos Servicios No Personales” conserva saldos que le permiten absorber dicha insuficiencia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a los servicios a imputar en el objeto del gasto 5133011298 “Imprevistos Servicios No Personales” los pagos correspondientes a la UDELAR por concepto de pasantías, hasta tanto no se apruebe por parte del Poder Ejecutivo el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del ejercicio 2025.

2. Pase a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativo-Contable y a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan asuntos.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 368/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete y diez minutos finaliza la sesión.